

DECRETO N°252/2017

VISTO:

El Llamado a Licitación Pública N° 042/2017 para la contratación del servicio de flete por 400 tn. de material a granel, con destino "ciudad de Rufino", para las siguientes distancias: 100 km., 120 km., 150 km., 250 km. y 380 km.; y

CONSIDERANDO:

Que al realizarse el acto de apertura de sobres, el día 15 de diciembre de 2.017, se ha presentado un (1) sobres:

SOBRE N° 1:

- Nombre y Apellido ó Razón Social: RITA SILVIA FOFFANO
- Domicilio Fiscal: AREA INDUSTRIAL RUFINO – LOTE 6 B
- CUIT: 27-16110615-7
- Presenta fotocopia de DNI.
- Presenta constancia de Inscripción en AFIP, II.BB y Municipal.
- Pliego firmado: presenta.
- Garantía de mantenimiento de la oferta: presenta cheque N° 43257472.
- Oferta económica Anexo A:
Importe total con IVA incluido por el servicio de flete de 400 tn. de material a granel para las siguientes distancias:
100 km.: \$179/tn.
120 km.: \$215/tn.
150 km.: \$269/tn.
250 km.: \$448/tn.
380 km.: \$640/tn.
Condiciones de pago: cheque a 15 días.
Indicar unidades disponibles para la prestación del servicio: no aclara.
La oferta presentada no se encuentra firmada por lo cual se le otorgará un plazo de 48 hs. Hábiles desde la notificación de la presente para que proceda a su ratificación, como así mismo se le solicitará, atento las fechas del cheque presentado en concepto de garantía de mantenimiento de la oferta, que el mismo sea reemplazado en el mismo plazo.

Que a los 21 días del mes de diciembre de 2017, se reúne la Comisión de Evaluación y Adjudicación, en la misma recomienda adjudicar la Licitación Pública N° 042/2017 a Foffano Rita Silvia, CUIT 27-16110615-7, por 400 tn. conforme las distancias indicadas en el pliego de bases y condiciones;

Por ello:

E L INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RUFINO

DECRETA:

ARTICULO 1º: Adjudíquese la Licitación Pública N°042/2017 a Foffano Rita Silvia, CUIT 27-16110615-7, por 400 tn. conforme las distancias indicadas en el pliego de bases y condiciones, las cuales serán notificadas oportunamente.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese y dése al R.O.M.-

Rufino, 22 de Diciembre de 2017.-